

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 11 de mayo de 2021	1.2 Hora de inicio: 14:20		1.3 Hora de término: 17:10	
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Cantera cerro Lo Águila		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable (cuando corresponda): Extracción de áridos		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Águila Norte S/N (coordenadas UTM, WGS84, 19H: 6.249.406m N; 336.995 m E)		Comuna: Paine	Región: Metropolitana	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: Segurola Chile SpA		Domicilio Titular (para efectos de notificación): Los Militares #5620, of. 1011B, Las Condes		
RUT o RUN: 76.161.008-2	Teléfono: -----	Correo electrónico: mikel@segurolachile.com		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Mikel Segurola Zueika		Domicilio: Los Militares #5620, ,of. 1011B, Las Condes		
RUT o RUN: 25.947.854-5	Teléfono: +56 982025085	Correo Electrónico: mikel@segurolachile.com		
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Miguel Espinoza		Domicilio: --		
RUT o RUN 9.540.297-6	Teléfono: --	Correo electrónico: -----		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada	2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: <input checked="" type="checkbox"/>	Oficio: _____	Otro: _____
	(Detallar motivo brevemente) Denuncia 544-XIII-2021; 643-XIII-2021; 732-XIII-2021; 840-XIII-2021; 841-XIII-2021; 840-XIII-2021 por ruidos desde extracción de áridos.			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Manejo de Emisiones Acústicas Posible Elusión al SEIA.				

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

D.S. N°38/11 MMA

5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso: SI ____ NO_X____	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ____ NO_X____	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI _X_ NO_____
--	--	---

5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI_X__ NO_____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- | | |
|--|-------------------------|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI ____ X ____ NO _____ |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI ____ X ____ NO _____ |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI ____ X ____ NO _____ |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI ____ X ____ NO _____ |

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Dado el contexto de pandemia por COVID-19, se enviará la presente acta a través de correo electrónico a: mikel@segurolachile.com, loaguila.alfonso@gmail.com

Dado el contexto de pandemia por COVID-19, y según lo dispuesto por la Resolución Exenta N°549 de 2020, la información requerida en el punto 8 de la presente acta deberá cumplir con lo siguiente:

1. Todo ingreso de información deberá realizarse en formato digital, en archivo PDF. En el mismo archivo deberán agregarse todos los antecedentes que se acompañan.
2. No obstante lo anterior, en caso que la información que deba remitir a este servicio conste en varios archivos, deberá realizarlo mediante una plataforma de transferencia de archivos (WeTransfer, Google Drive, etc.), adjuntando el vínculo correspondiente en la carta conductora. Para ello, deberá indicar el nombre completo, teléfono de contacto y correo electrónico del encargado, con el objeto de poder contactarlo de inmediato, en caso de existir algún problema con la descarga de los documentos.
3. El archivo entregado no deberá tener un peso mayor a 50 megabytes, y deberá ser ingresado desde una casilla válida a oficinadepartes@sma.gob.cl. En el asunto del correo deberá indicarse a qué requerimiento se asocia la entrega de información.

Los archivos deberán ser ingresados durante el horario de funcionamiento regular de la Oficina de Partes, esto es, de lunes a viernes desde las 09:00 a las 13:00 horas.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Siendo las 14:20 horas del día 11 de mayo de 2021, se realizó actividad de fiscalización a Cantera cerro Lo Águila, con el objeto de medir los Niveles de Presión Sonora emitidos por esta actividad.

Para esto, se visitó domicilio vecino a la fuente de ruido, realizándose una (01) medición de presión sonora desde patio de vivienda, registrándose ruidos emitidos desde la extracción, principalmente por uso de maquinaria excavadora con martillo para extraer material desde el cerro desde la Unidad Fiscalizable.

El instrumental utilizado para estas mediciones, correspondió a un Sonómetro 01dB, modelo FUSION 40CD, número de serie 12223; con su respectivo Calibrador 01dB, modelo CAL31, número de serie 88150.

Los Niveles de Presión Sonora, así como posición del sonómetro, instrumental utilizado, entre otros, quedan registrados en Fichas de Reporte Técnico aprobadas por Res. Ex. N°693/2015 SMA.

Los resultados de la medición, fueron los siguientes:

Receptor N°EP1, inicio de medición 14:36. Condición de medición exterior.			
Punto	NPSeq (dBA)	Min (dBA)	Máx (dBA)
1	52,3	46,6	57,8
2	49,1	40,0	54,9
3	49,0	46,9	52,3

Ruido de fondo no afectó la medición.

Posterior a la medición, el denunciante comenta a fiscalizadores que conoce a vecino el cual se encuentra más cerca de la Unidad fiscalizable por lo que fiscalizadores se dirigieron a este receptor sensible, el cual se encuentra más afectado por los ruidos provenientes de la extracción. Se realizó una (01) medición de presión sonora desde patio de vivienda, registrándose ruidos emitidos desde la extracción, principalmente por uso de maquinaria excavadora con martillo para extraer material desde el cerro desde la Unidad Fiscalizable.

Los resultados de la medición fueron los siguientes:

Receptor N°EP2, inicio de medición 15:05. Condición de medición exterior.			
Punto	NPSeq (dBA)	Min (dBA)	Máx (dBA)
1	52,6	41,5	58,8
2	53,0	41,6	57,9
3	54,8	42,9	61,1

Se registró ruido de fondo 39(dBA)

Posterior a la actividad de medición, el personal fiscalizador se presentó en la Unidad Fiscalizable, siendo atendidos por Miguel Espinoza, Operador de Maquinaria Pesada, quien se encontraba solo al momento de la inspección e indicó que la actividad de extracción lleva aproximadamente 5 meses, sin embargo, que la cantera ya ha sido explotada con anterioridad, y que se extraen 3 camiones al día (esto es 60 m³ aprox.) dependiendo de lo requerido por una obra MOP y que la empresa en la cual trabaja es Segurola Chile SpA, no obstante, los terrenos pertenecen a Alfonso Avendaño Phillips.

Luego, Miguel Espinoza contactó telefónicamente a Mikel Segurola, representante legal de Segurola Chile SpA, quien entregó los datos de la empresa y correo electrónico para la notificación del acta de inspección.

Posteriormente se conversó con el dueño del predio donde se realizan las actividades de extracción, Alfonso Avendaño Phillips. A quien también se le explicó el motivo de la inspección ambiental y las actividades realizadas. quien corrobora la información entregada por Mikel Segurola indicando que la empresa tiene los permisos y la consulta de pertinencia al SEA para no hacer ingreso al Sistema de Evaluación Ambiental, por la actividad de extracción de áridos en Cantera cerro Lo Águila. Añade que los áridos son vendidos a una obra (puente) que está realizando el MOP.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción
1	Permisos municipales, ambientales e ingreso de pertinencia al SEA, del proyecto Cantera cerro Lo Águila (o extracción áridos en cerro lo Aguila).
2	Lay out del proyecto (indicando el área a intervenir en m ²), cantidad de metros cúbicos extraídos a la fecha de la inspección por Segurola Chile SpA. Así como la cantidad mensual extraída y su venta (factura/contrato, etc.).
3	Contrato establecido con la obra relacionada al MOP según lo indicado en inspección.
4	Horario de trabajo indicando días a la semana trabajados.

Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes
05 días desde la notificación del acta de fiscalización	Correo electrónico a oficinadepartes@sma.gob.cl , con carta conductora correspondiente.

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Venicia Martínez H.	SMA	
Esteban Dattwyler C.	SMA	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable receptionó copia del Acta:
(Marque con x según corresponda)

SI _____ NO _____

En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Otro _____

Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos)

Dado el contexto de pandemia por COVID-19, se enviará la presente acta a través de correo electrónico a mikel@segurolachile.com, loaguila.alfonso@gmail.com